

NACIMIENTO, APOGEO Y DECADENCIA DE UN MONASTERIO
CASTELLANO: SANTA MARIA DE AGUILAR DE CAMPOO
(SIGLOS XII - XV)

MARÍA ESTELA GONZÁLEZ DE FAUVE
Directora del Instituto de Historia de España
en Buenos Aires (Argentina)

Es para mí un gran honor hacer una conferencia en este Tercer Seminario sobre el Monacato organizado por el Centro de Estudios del Románico el que fui invitada por el Director del mencionado Centro don Ismael Rodríguez Gradilla. En su carta me explicaba que, a pesar de haberse desarrollado estos encuentros en dos oportunidades, nadie había hablado sobre el monasterio que sirve de sede a los mismos. Cuando contesté afirmativamente a la invitación le hice saber que mi exposición se centraría tanto en el tema de las jornadas «El Monacato como centro de producción cultural», ya que la documentación manejada por mí no da cuenta de las tareas intelectuales de los premonstratenses que se instalaron en este monasterio en el siglo XII, pero es muy rica para el estudio, desarrollo y posterior decadencia del mismo, a través de la formación de su dominio y de los grupos sociales insertos en él.

Me emociona particularmente que el ámbito donde se realizan las reuniones sea el monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, a cuyo estudio he dedicado muchos años y al que visité en 1976, cuando se llevaban a cabo las obras de restauración.

Creo oportuno mencionar los motivos que me llevaron a elegirlo como tema de mi tesis de Doctorado. Hace varios años, el Instituto de Cultura Hispánica me otorgó una beca para desarrollar una investigación en el Archivo Histórico Nacional de Madrid. Fue en esa oportunidad que tuve varias conversaciones con mi maestro, el Dr. C. Sánchez Albornoz, para cambiar impresiones sobre posibles temas a estudiar.

Recuerdo que el maestro me sugirió la búsqueda de documentación sobre monasterios de la Orden Premonstratense o sobre los «bernardos», como él acostumbraba llamar a los monjes del Císter.

Al revisar los índices de la Sección Clero, encontré una abundante documentación referida al monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo, de la Orden Premonstratense, compuesta por un cartulario o becerro del siglo XIII con adiciones del XIV, donde la institución monástica asentaba las operaciones realizadas que le permitieron formar un dominio de gran importancia.

El becerro daba una visión parcial en lo que a cronología se refiere. Decidí entonces completar el acopio de material con la documentación del cenobio que se conserva en numerosas carpetas.

Nuevos viajes a España me permitieron recoger más de 700 diplomas los últimos de los cuales contenían documentación de la primera mitad del siglo XV.

En general, pocos estudiosos sobre monasterios se extienden al bajo medioevo. Me pareció que era imprescindible incursionar más allá del siglo XIII, pues en el análisis pude comprobar ciertos síntomas de debilidad en Santa María de Aguilar y ello me provocó una especial inquietud por seguir la pista de los mismos para determinar cómo había actuado el cenobio en el siglo XIV en los campos político, religioso, cultural y socioeconómico. Tuve también en cuenta que a mediados del siglo XV ya estaba en plena vigencia el programa de reformas de los primeros Trastamaras —en especial de Juan I— quien no sólo puso el acento en la creación y renovación institucional, sino también en un cambio de las estructuras eclesiásticas en lo que a disciplina se refiere.

Consideré que, si bien el trabajo debía centrarse en el estudio del monasterio, no podía entrar de lleno en el análisis económico y cultural sin antes buscar los orígenes de la Orden Premonstratense y su difusión en España. Interesaba determinar cómo nació y se fue conformando su dominios y de qué fuentes provenían sus bienes materiales, cuáles fueron sus medios de subsistencia y en qué forma incidió en la organización agraria de la región y en las relaciones con los grupos humanos que allí habitaban.

Me inquietaba conocer cuál había sido el grado de protección real y cómo había influido la nobleza en la consolidación del dominio de la institución monástica. Era preciso, también, analizar la política de expansión del cenobio, determinar en qué momento había alcanzado su apogeo y las razones que provocaron su debilitamiento.

Fundación de la Orden Premonstratense.

La Orden Premonstratense de canónigos regulares fue fundada por Norberto de Gennet, futuro San Norberto, en 1120, cerca de Laon. Había nacido en

Renania. La personalidad de Norberto atrajo a muchos discípulos que aceptaron con gusto un método de vida canónica basado en el trabajo, la oración y la penitencia. Norberto no deseaba formar una congregación nueva, sino perfeccionar la de canónigos regulares de la Regla de San Agustín, para que ese cambio cundiese también en el clero secular, cuyo nivel y dedicación eran deficientes. Finalmente, Norberto emprendió, ayudado por el obispo de Laon, la fundación de una casa en un lugar pantanoso del bosque de Coucy, que en sueños le había sido «prae monstratum» por Dios. Aplicó la Regla Agustiniana, pero aprovechó elementos de las *Consuetudines Cisterciences*.

La primera filial de Laon fue Floreffe, cerca de Namur. A partir de allí muchas abadías se fundaron en Francia, Países Bajos, Alemania, Hungría, Italia, Palestina, Polonia, Escandinavia, Inglaterra, etc. En el siglo XIII llegaron a contarse hasta 1.300 abadías.

A la muerte de Norberto —1134— (que habría de ser canonizado en 1582) se hizo cargo de la fundación su primer discípulo, Hugo de Fosses, quien continuó su obra y alcanzó a presidir antes de morir el Capítulo General que reunió a las 120 abadías que ya funcionaban, más una serie de prioratos que se regían por los principios premonstratenses.

Señala A. Linage que «si ninguna otra congregación de canónigos fue tan marcada por el monacato, tampoco ninguna otra sirvió tantas parroquias rurales».

Entrada de la Orden en España.

En el momento de su ingreso —mediados del siglo XII— la península se encontraba en plena lucha contra la dominación musulmana. Ocupaba el trono castellano-leonés, Alfonso VII, quien había logrado por las llamadas «pases de Támara» (1127) llegar a un acuerdo con el rey de Aragón, Alfonso I, el Batallador, en cuanto a la fijación de la frontera de Navarra y la utilización, por parte del primero, del título de Emperador. La ocasión se presentaba propicia a Alfonso VII para la prosecución de la Reconquista y repoblación castellano-leonesa. El poderío de Alfonso VII creció con la muerte del Batallador en 1134 y su coronación solemne como Emperador en 1135.

A pesar de la complejidad de los problemas que debió afrontar Alfonso VII, no descuidó otros aspectos que podían ayudar a sus planes políticos. Nuevas ideas y transformaciones económicas, sociales y culturales habían penetrado, desde el siglo anterior, de allende los Pirineos. A la entrada de las órdenes de

Cluny y del Císter, siguió la llegada de los premonstratenses, que contaron con el apoyo del citado monarca y la protección de numerosas familias nobles.

Una tradición del siglo XVII recoge la noticia del viaje de dos jóvenes nobles, Sancho Ansúrez y Domingo Gómez, hijo del conde de Candespina, para proseguir sus estudios en la Universidad de París. Atraídos por el prestigio y santidad de Norberto y por las noticias de la fundación de la nueva orden, profesaron en San Martín de Laon, tal vez antes de 1126. Luego de varios años de formación, se consideró que estaban preparados para volver a su tierra y difundir los principios del Prémontré.

En 1143, en el lugar de Fuentesclaras, donado por doña Mayor, hija de Pedro Ansúrez se funda un monasterio que fue en la Circaria hispánica la abadía cabeza de la congregación —más tarde llamado Retuerta— y que dependió del abad de Casadei, de donde cree Backmund que llegaron los primeros premonstratenses a la península. Sancho fue el primer abad de Retuerta y murió en 1163. Por su parte, Domingo Gómez de Candespina fundó cerca de Osma, en Monte Sacro, una casa mostense.

Alfonso VII hace construir años más tarde otra más importante próxima a Aranda de Duero: la abadía de La Vid, que alcanzaría una muy amplia difusión después de la muerte de Domingo (circa 1186).

La Orden Premonstratense fue la que primero organizó geográficamente sus fundaciones en provincias o *circarias* («*quae circa sunt*»). Navarra, Cataluña y Mallorca formaron parte de la circaria Gasconiae y contaron con cinco monasterios, tres prioratos y un convento de monjas. El resto del territorio peninsular formó la circaria Hispaniae, con una treintena de casas.

Fundación del monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo.

En el lugar donde florecería en el siglo XII la abadía de Santa María de Aguilar hubo desde tiempos remotos otros santuarios. Tal vez ya existieron antes de la invasión musulmana y probablemente uno fuese restaurado en el siglo IX. Se cree que hacia 950 el conde Osorio Armildez, con ayuda de un abad llamado Opila, erigieron en Aguilar de Campoo un monasterio bajo la advocación de San Martín y que, en el siglo siguiente, los bienes de éste pasaron a otro dedicado a la regla de Santa María.

Desde 1020, fecha en que encontramos las primeras donaciones fundacionales, el monasterio de Santa María se constituye en colegiata, cuya propiedad compartían varias personas, las cuales en 1169 renuncian a sus derechos en

favor de la Regla de San Agustín, para que se transforme en abadía premonstratense, a la que se anexan como prioratos dependientes, San Agustín de Herrera y Fuentelecina y, paulatinamente, alrededor de cuarenta iglesias más.

Con el tiempo, este monasterio se convirtió en uno de los hitos donde los peregrinos que marchaban a Santiago de Compostela se detenían para rezar ante la imagen del Santísimo Cristo de Aguilar, cuya devoción había determinado al Papado a conceder indulgencia a aquéllos que acudieran a orar a ese lugar sagrado.

Respecto de la dependencia de la abadía aquilarensis de la diócesis de Burgos, creo del caso formular algunas consideraciones. El Papa Urbano II, por bula de 1096, creó el obispado exento de Burgos con dependencia directa de la Santa Sede a raíz de los problemas suscitados por el arzobispado de Toledo y por el Obispado de Osma en su afán de lograr que Burgos pasara a depender de la provincia eclesiástica toledana. La solución dada por el Papa ponía fin a este pleito. El hecho de depender el cenobio alquilarense de la diócesis burgalesa fue favorable. La vinculación directa que tuvieron los obispos de Burgos con la Santa Sede les brindó mayor libertad en el plano administrativo, situación que se vio reflejada en sus relaciones con las casas dependientes.

Formación del dominio monástico.

Como todos sabemos la formación del gran dominio en el Medioevo fue el resultado de la incorporación de bienes raíces a través de herencias, donaciones, compras, permutas, etc. En el caso de la gran propiedad eclesiástica, uno de los factores que más influyó en su desarrollo fue el de las donaciones que, por diversos motivos, hicieron los fieles a los organismos de la Iglesia. En numerosos casos de modo especial en Castilla las primeras tierras anexadas a las nuevas fundaciones eclesiásticas fueron obtenidas a través de la empresa reconquistadora y repobladora. Así debió ser respecto de Santa María de Aguilar.

El dominio del monasterio creció rápidamente y redondeó un territorio que alcanzó su época de esplendor en la primera mitad del siglo XIII, por medio de una serie de donaciones regias, de personajes de la nobleza, del clero y de medianos y pequeños propietarios, así como a través de numerosas compras y permutas de bienes.

Los premonstratenses no se aferraron al principio de que su sustento debía provenir exclusivamente de sus propios cultivos. Del mismo modo que los demás canónigos regulares, aceptaron los censos pagados por aquéllos que cultivaban

las tierras del dominio. De todos modos, hay que hacer notar que el trabajo manual no ocupó el mismo espacio en los comienzos de la Orden que en la etapa donde ya se había difundido por gran parte de Europa.

Es notorio que fueron grandes organizadores y dirigieron con aptitud a los colonos y siervos que trabajaban para ellos. Aportaron, además, nuevos métodos de cultivo y hasta es sabido que en el norte de Europa llevaron a la práctica sistemas de desecación que permitieron ganar al mar tierras para la agricultura.

Su sistema económico se basó en la descentralización de los núcleos de explotación de la casa matriz. Con este sistema, la abadía central tenía asegurada la provisión de víveres, el cobro de rentas y una administración mucho más directa que si se efectuara desde la casa principal. De todos modos, no se producía una independencia total de ella, ya que los priores curtenses no podían tomar decisiones importantes tales como efectuar compraventas, aceptar legados y concertar permutas, pues estas cuestiones eran propias del abad.

Donaciones.

Considerado falso un documento de 852 que narra la llegada al lugar del abad Opila, para buscar el origen de Santa María de Aguilar debemos remitirnos a las donaciones de doña Comitesa, de 1020, y al testamento de doña Ofresa, de 1039, como fundacionales del cenobio. La primera donó un monasterio de su propiedad, vecino al río Pisuerga: San Miguel de Arnellas (Arenillas). Esta concesión, por la salvación de su alma, la realizó al monasterio dúplice que existió en el lugar donde se instalarían más de 150 años después los monjes de Prémontré, que heredaron los bienes de aquel antiguo cenobio.

La condesa doña Ofresa donó, en 1042, el monasterio de San Miguel de Trigueros, que poseía su familia desde antiguo, situado en la villa de Corcos y algunas tierras que había intercambiado con su hermana doña Tigridia en la misma villa.

También Fronilde Fernández, nieta de la condesa doña Ofresa, ofreció —tal vez en 1042— como quinto de libre disposición, un monasterio en el alfoz de Aguilar, en la villa denominada Zalima. En 1054, los nietos de la citada condesa, Muño, Tigridia y Fronilde Fernández donaron «pro anima» los monasterios de Santa Eugenia en Fitorum y San Tirso en Trigueros, con sus pertenencias. Es de destacar la alta condición social de los donantes y su potencial económico.

He expresado que la entrada de los premonstratenses en la península se vio favorecida por los reyes de Castilla y de León. La protección de Alfonso VII permitió la fundación del monasterio de Retuerta, a la que seguirían otras. Pero el monarca que se destacaría por su obra en favor, primero del monasterio de Retuerta y luego del de Aguilar, sería el castellano Alfonso VIII. A Retuerta le entregó la iglesia de Santa María de Valdeguña, mientras que al abad Miguel y a sus sucesores en la regla de San Agustín les donó, en 1165, la iglesia de San Cipriano de Río Fresnos con todas sus pertenencias, por la salvación del alma de sus padres y por la remisión de sus propios pecados.

En 1167, el monarca hizo una nueva cesión: Villanueva de Río Fresnos con toda su heredad. Un año más tarde añadió a lo ya otorgado la villa de Terradillos, situada entre Orcejón y Valcárcel.

Todavía no poseían los premonstratenses el lugar de asentamiento que sería sede definitiva del monasterio de Santa María. La obtención del mismo se produjo en 1169, cuando les fue entregado un antiguo monasterio familiar en el cual se repartían los derechos los Lara y los Osorio. Alfonso VIII, al confirmar en Sahagún, en el mismo año, las donaciones efectuadas, dispuso que la abadía de San Agustín de Herrera fuese transferida «in perpetuum» al monasterio de Santa María de Aguilar. En 1175 amplió sus concesiones mediante la entrega de Villanueva y la iglesia de San Cipriano, vecina de Santa María de Rezmondo.

Consolidación del dominio aquilarense.

La actitud de Alfonso VIII inclinó a muchos nobles y eclesiásticos a emular la protección brindada a la nueva congregación. En 1173, Guterre Pérez de Reinoso y su hijo Guterre Gutiérrez concedieron la mitad de Valbonilla, villa que les había sido otorgada en 1151 por Alfonso VII. También la Orden de Santiago inclinó su generosidad hacia el monasterio aquilarense y entre los años 1173 y 1206 les entregó «iure hereditario» la iglesia de Santa María del Monte, con sus pertenencias.

En los años siguientes, el cenobio habría de recibir una serie de bienes raíces que le permitió extender su dominio —a veces en tierras muy distantes de su casa matriz— o acrecentar sus posesiones en lugares donde ya tenía inmuebles.

La donación de monasterios familiares fue bastante común. Doña María, hija del conde Pedro Manrique, concedió el de San Román, cerca de Soto-

vellanos y Miranda. Del mismo modo, el abad de San Pelayo, Juan, dio los de Oliva y San Martín de Montenegro.

Las postrimerías del siglo XII y los comienzos del XIII denotan un marcado interés de ciertas familias nobles por entregar sus bienes a Santa María de Aguilar.

Linajes como los de Lara, de gran ascendiente en la vida política castellana, evidenciaron su predisposición a favorecer al cenobio. El hijo del conde don Gómez, Pedro Gómez, le concedió en 1198 «pro anima» la mitad de cuanto le correspondía en la villa de Verezosa.

En la segunda mitad del siglo XIII se verificaron un número apreciable de donaciones, pero el ritmo de las mismas fue bastante inferior al de la primera mitad.

A veces la donación se otorgaba como retribución por beneficios recibidos. Así ocurrió en 1285, cuando Gómez Gil de Villalobos dio todo cuanto heredó de sus padres más lo ganado por él en Tovilla, por juro de heredad, en agradecimiento porque el cenobio le había entregado la casa de Santa Coloma y una serie de solares en Valderredible, en 1272, que a su muerte debían retornar al convento.

La viuda de Guillem Fernández Duque, daño Elvira Alfonso, donó en 1288 sus propiedades en Salinas del Río Pisuerga y Quintanaferriando y al año siguiente completó su donación con la entrega de varios inmuebles. Constituyó una capellanía perpetua para el culto diario en la capilla que albergaba la sepultura de su marido e hijos y una pitanza para los canónigos el día de su muerte y también dispuso que anualmente, en la celebración de Santa María, el monasterio diese de comer a 54 pobres y los proveyera de cuatro varas de «sayal comunal pisado para vestir».

Durante la primera mitad del siglo XV no se produjeron grandes cambios en el número y la importancia de las donaciones como tampoco variaron los motivos que impulsaron a los donantes. La entrega de bienes «pro anima» se realizaba con cierta frecuencia, pero no faltaban las donaciones «para mantenimiento de la luminaria del dicho monasterio» buscando protección en la «familiaritas» o una sepultura en el convento.

En el mismo cenobio redactó su testamento Juan Ruiz de Zorita en 1336. En él dispuso que su cuerpo fuese enterrado dentro de la iglesia de Santa María, junto a su abuelo. Donó al monasterio un molino y otros bienes. Pero tal vez, la que desde el punto de vista económico le reportó mayores beneficios a la casa aquilarense fue la cesión que efectuó don Tello, hijo de Alfonso XI, señor de Viscaya y de Aguilar, en 1357, de «...todo el diesmo delo que rren-

diere la escriuania z portadgo z el pecho delos judios» de Aguilar, para ser destinado a la fundación de una capellanía donde habría de rogarse por la vida y salud de él y de su esposa Juana.

El siglo XV encuentra a nuestro monasterio en un momento de real debilitamiento. Las donaciones son cada vez más espaciadas y de menor volumen económico. Por otra parte, resulta evidente la merma del apoyo regio y nobiliario, pero sería inexacto afirmar que recién a comienzos de este siglo se advierte esta situación. En todo el siglo anterior tampoco encontramos donaciones regias y las nobiliarias no tuvieron la envergadura de las registradas en el XII y en el XIII.

Compraventas.

Es evidente que el monasterio de Santa María de Aguilar no fue sólo una entidad receptora de bienes a título gratuito. El papel que las compraventas jugaron en el crecimiento, desarrollo y consolidación tuvo vital importancia y permitió al cenobio extender su radio de acción y conseguir un esquema territorial homogéneo y sistemático destinado a lograr una economía adecuada a las necesidades materiales de la comunidad monacal y de las gentes que vivían bajo su amparo.

También había advertido al comentar las donaciones recibidas, la frecuencia con que reyes y nobles otorgaron monasterios e iglesias de propiedad particular, modalidad muy extendida en la península. Se trata de un tipo de bienes a través de los cuales la Orden podía ejercer ciertos derechos que le producían recursos económicos acordes con su proyección geográfica. Los primeros abades se preocuparon por añadir a los bienes recibidos en donación otras casas religiosas a través de compraventas.

En 1186, el abad Andrés adquirió parte de los monasterios de San Salvador de Enestar de Campo y de San Martín de Camporredondo, junto con otras heredades. Cuatro años más tarde compró a Guterre Royz de Sandoval la tercera parte que éste poseía en los mismos y también un palacio que fuera de su padre en Camporredondo. Prosiguió el cenobio con las adquisiciones: en 1193 compró el monasterio de San Salvador de Canduela, el de Cella entre 1202 1205, en 1204 el de Santa Eufemia en Valberzoso, en 1207 el de San Víctor del Arco y el de San Justo en Villavellaco. A la par que la abadía de Aguilar adquiría iglesias y monasterios, incorporaba importantes heredades.

Ya constituida en abadía, Santa María de Aguilar procedió a adquirir al noble Guterre Pérez de Reinoso la mitad de la villa de Valbonilla, situada en el término de Castrojeriz, por un caballo, 200 ovejas con cría y 10 vacas. Vemos que desde los primeros tiempos contó el monasterio con ganado, favorecido éste por las tierras aptas para pasturas. Años más tarde, el cenobio compró al mismo noble su heredad en Trigueros, Villamuño, San Tirso y Bascones.

Desarrolló una política expansiva mediante la compra de heredades compuestas de solares —poblados o por poblar—, tierras, prados, herrenes, viñas, molinos, etc., en infinidad de lugares, algunos bastante alejados de su radio de acción que incluía lugares tan distantes como Camporredondo y Parapertú al noroeste; Astudillo al sur; Bárcena de Ebro al noreste y Brañosera y Valberzoso al norte, sin descuidar la consolidación y ampliación de las localidades cercanas al monasterio.

Entre 1230 y 1232 se realizaron alrededor de 50 compras, mermando el ritmo en los años posteriores para verificarse en la década que va de 1241 a 1250 sólo adquisiciones de cierta importancia. Asimismo, en toda la segunda mitad del siglo XIII se registran 29 compraventas.

El ritmo continuó decreciendo. Durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I, Enrique III y Juan II (1350-1454) resulta evidente la imposibilidad del monasterio de efectuar nuevas inversiones, pues en tal lapso —abarca aproximadamente 100 años— sólo se registran dos operaciones con molinos y una con bienes raíces.

Dado que en la documentación recogida no aparecen menciones de ingresos y egresos de fondos, tenemos que deducir la situación económica del monasterio a partir de sus actitudes. Cuando acrecienta su activo patrimonial es porque sus recursos hacen factible la inversión. En síntesis, sólo puede pensar en incrementar sus posesiones luego de cubiertas las necesidades alimentarias, de vestimenta, mantenimiento de inmuebles, etc.

Cuando se da la situación inversa, para superar sus problemas recurre a la entrega en arrendamiento de solares, tierras, viñas, molinos, etc., a efectos de eliminar gastos de explotación.

Queda por determinar si el desequilibrio financiero que comenzó a reflejarse en la segunda mitad del siglo XIII se debió a una disminución en la percepción de tributos, infurciones, servicios, etc., o a una inadecuada administración. Puede haberse dado esta última circunstancia en la actuación de algunos abades, pero es notorio que una conjunción de factores incidieron en la evolución de la economía de España, de los cuales no pudo sustraerse Castilla y tampoco, por lógica consecuencia, el cenobio aquilarense.

Permutas.

Siempre fue preocupación de las autoridades del monasterio ampliar su área de influencia, consolidar sus dominios y concentrar sus intereses en núcleos fácilmente controlables, con el fin de obtener los mayores rendimientos posibles y evitar costosos desplazamientos de personas, ya sea para realizar verificaciones o para recaudar censos.

Se pone en evidencia —también a través de las permutas— la estrategia del monasterio, que busca acrecentar su hegemonía sobre los cursos de agua y concentrar para sí una fuente de ingresos y rentabilidad tan apreciable como la brindada por la explotación de los molinos.

Entre 1252 y 1295, período en el que reinó Alfonso X, encontramos 17 permutas. De ellas, ocho están relacionadas con la obtención por parte del cenobio aquilarense de turnos de molinos o de tierras próximas a la instalación de dichos aparatos hidráulicos.

En el último cuarto del siglo XIV la situación económica de monasterio era apremiante. Esto se advierte en la permuta que en 1377 efectuó el abad de Santa María de Aguilar con Sancho González, vecino de Castrojeriz «por rason que los dichos logares de Valbonilla z Fuent El Ensina... z los palacios z casas z acennas son derrendadas y derribadas en manera que el dicho monesterio que non se puede approuechar dela rrenta dellas, z ssi el dicho monesterio lo ouisse agora de rreparar z rreffaser que sseria del dicho monesterio muy grant danno z perdida...». El cenobio entregó heredades, casas y palacios en Valbonilla, con todos sus vasallos y otros bienes en Castrojeriz y Sancho González, por su parte, cedió tres tierras en el término de Aguilar y otras cerca del río Pisuerga, como así también unas casas con sus huertos.

La cantidad de permutas realizadas por el monasterio fue reducida en comparación con las compras y, más aún, con las donaciones recibidas. En cuanto a la estrategia que guió a los abades, podemos decir que tuvo como finalidad, en términos generales, obtener tierras aledañas a otras de su pertenencia, viñas en lugares determinados y, preferentemente, bienes raíces en la misma villa de Aguilar. En operaciones con turnos de molinos, en todo el período estudiado las permutas alcanzaron a 20, de las cuales la mitad fueron efectuadas por dos abades: Andrés (1173-1206) y Gómez (1257-1266).

Como corolario en lo referente a la formación del dominio monástico, considero interesante puntualizar algunos aspectos fundamentales, producto del

análisis documental efectuado. Primeramente, se advierte que dentro del radio de acción del cenobio aquilarense podemos circunscribir su núcleo principal en la zona que limita: al norte con Reinoso, al sur con Herrera de Pisuegra, al este con el valle de Valderredible y al oeste con Cervera de Pío Pisuegra. Las posesiones se concentraron en las proximidades de los ríos Pisuegra y Camesa, verdaderos ejes sobre los cuales asentó el monasterio su explotación molinera, base de sustentación de su potencial económico.

Claro está que no debemos desdeñar el papel desempeñado por su importante dominio, que se extendía a lugares tan alejados como Buelna, al norte; Trigueros, Corcos, Cigales y Cabezón, próximos a Valladolid, al sur; Burgos, al este y Liébana, con proyección al sur en el recorrido del río Carrión, al oeste. Con frecuencia se buscaba la adquisición de tierras linderas a bienes pertenecientes al cenobio, tendiendo a un mejor aprovechamiento de la mano de obra y de los animales de labor.

Con todo, no hubiese podido el monasterio desarrollarse en la forma en que lo hizo de no haber contado con la protección real. Instalada la abadía premonstratense, el Emperador la eximió, en 1155, de portazgo para todas sus cosas, incluido el ganado, e hizo extensivo el privilegio a todos «illi homines que uoluerint uenire ad uestrum ordinem siue clerici siue milites siue rustici cum hereditate sua seu censu uenire uoluerint...». En noviembre de 1178, Alfonso VIII otorgó al monasterio el privilegio de apacentar sus ganados en las tierras destinadas al pastoreo de la hacienda real. Durante su paso por Burgos, en 1192, el mismo rey concedió al cenobio el diezmo del portazgo y de todas las rentas reales percibidas en Aguilar, a excepción del pedido, ello a cambio de los collazos y solares que el monasterio tenía en el alfoz de Aguilar. Todo esto y otros privilegios se suman a las importante donaciones de bienes inmuebles que la corona efectuó a Santa María de Aguilar.

Etapa de apogeo.

Podemos hablar de un período de apogeo del cenobio desde fines del siglo XII, sobre la base de dos principales elementos de sustento. En primer término, la protección regia de la cual dimos numerosos ejemplos y, en segundo lugar, el acrecentamiento del patrimonio debido a las donaciones nobles y de medianos y hasta pequeños propietarios, que fueron acompañadas de abundantes compras de bienes raíces, mantenidas, a lo largo de la primera mitad del siglo XIII.

Una prueba irrefutable del poderío que había alcanzado el monasterio lo constituye el detalle de propiedades confirmadas por Fernando III en Valladolid en 1231: 30 monasterios e iglesias, heredadas en 45 lugares, múltiples molinos en 9, viñas en 6, collazos en 17, además de un número apreciable de tierras, montes, mimbrerales, etc. Es de tener en cuenta que, en su gran mayoría, las heredades, solares, etc. que componían el patrimonio monástico estaban en manos de colonos que explotaban la tierra y ello significaba para el monasterio una fuente de ingresos, ya en frutos, ya en dinero, mediante la renta o infurción.

La orientación de su política económica, con miras a obtener los mejores resultados posibles fue, a no dudarlo, la explotación de los molinos. Con seguridad su rendimiento fue muy valioso y se fundamentaba en dos hechos sustanciales: la existencia de cursos de agua favorables y la fertilidad de la tierra para la producción de granos.

Decadencia.

Veremos qué sucedió a partir del mencionado momento de apogeo del cenobio aquilarense que influyó tan profundamente en su marcha evolutiva.

¿Fue coincidente el debilitamiento económico del monasterio con la crisis general soportada por Castilla? ¿Fue víctima de las obstrucciones típicas que suelen experimentar las instituciones o las personas cuando surgen con características marcadas de poder y riqueza?

El apreciable número de querellas y controversias suscitadas pareciera dar firmeza a este tipo de conjeturas. Efectivamente, a partir de la segunda mitad del siglo XIII entró en una etapa conflictiva en la que comenzó a sufrir usurpaciones de diversa índole. También debió afrontar pleitos para defender sus derechos sobre bienes cuya propiedad pretendió desconocer. Incluso, en reiteradas ocasiones tuvo que dirigirse al monarca para pedir su intervención a efectos de lograr que se respetaran privilegios que oportunamente le habían sido concedidos.

Es evidente que transcurridos los primeros 40 años del siglo XIII, el cenobio entró en un proceso de desmejoramiento que se prolongó sin solución de continuidad. A la fructífera actuación de los abades Andrés, Gonzalo, Miguel y Marcos (1173-1235), todos ellos grandes planificadores y administradores, sobrevinieron otros cuyas gestiones resultaron intrascendentes. No obstante, no es justo hacer recaer exclusivamente en la actuación de los abades el debili-

tamiento del cenobio. También tuvo influencia negativa la falta de apoyo regio durante la última parte del reinado de Fernando III y el período de Alfonso X. El rey Sabio practicó una política oscilante. Por una parte, se erige en defensor del patrimonio regio que había sufrido un menoscabo creciente a causa del avance del abadengo y del solariego y, por otra parte, se muestra respetuoso de beneficios anteriores usufructuados por el cenobio.

Pero un hecho fortuito pondría a Santa María de Aguilar en posición de unirse a un frente adverso al monarca. En 1282 se produjo la rebelión del infante Sancho contra su padre, al no aceptar aquél los derechos de los infantes de la Cerda sostenidos por Alfonso X deseoso de adoptar las disposiciones sobre derecho sucesorio establecidas en Las Partidas, aún no promulgadas. En una carta de 2 de mayo de 1282 la abadía de Aguilar de Campóo, junto a otros cuarenta monasterios aproximadamente, brinda su apoyo a Sancho y consigna su voluntad de preservar sus privilegios y derechos y su deseo de suministrar «consilium, auxilium et favorem». Sería éste el nacimiento de la Hermandad.

No debe extrañarnos la actitud de adhesión del monasterio al infante rebelde. Alfonso X no lo había favorecido como sus antecesores. Por el contrario, en la reivindicación de bienes reales que realizó en la villa y su alfoz, tomó algunos que estaban en posesión del cenobio. Esta política regia limitó la expansión de la abadía.

He dicho que las relaciones institucionales o interpersonales condujeron a Santa María de Aguilar a situaciones conflictivas que muy pocas veces se solucionaron por vía de entendimiento. Los diplomas que recogen estos problemas son numerosos y nos muestran pleitos con otros monasterios y entidades eclesiásticas, con concejos y con particulares. El tratamiento de cada uno de estos problemas daría lugar al compromiso de otra conferencia para poder desarrollarlos y les aseguro que revisten sumo interés. Puedo sí, extraer algunas conclusiones.

En primer lugar, las rivalidades puestas de manifiesto por las entidades —incluidas las eclesiásticas— cuando se ponían en peligro cuestiones de intereses.

En segundo término, el afán del monasterio por ejercer influencia en territorios que estaban bajo otra jurisdicción, aun a costa de largos juicios y de pérdidas económicas y la marcada defensa que el cenobio hizo de sus derechos hasta con la autoridad eclesiástica máxima, el obispo de Burgos.

Hay otro factor que debe ser tenido en cuenta al considerar la decadencia. En la segunda mitad del siglo XIII comenzó a notarse una apreciable falta de mano de obra labriega. No significaba esto que tal situación fuera exclusiva

de Castilla, pero es innegable que su duración fue prolongada e influyó notablemente en la proyección política, social y económica de la región. El monasterio de Santa María de Aguilar no quedó al margen del problema «despoblación».

Sancho IV es requerido en 1285 por el monasterio y emite una carta confirmatoria de otra de su padre por la que prohíbe que se prenden hombres, vasallos, granjas u otras cosas del cenobio, a no ser por deuda o por fianza. En 1288, el monarca vuelve a intervenir para que se respeten los derechos de los vasallos y «nin les ffagades ir en ffonsado nin pechar ffonssadera». En cada uno de sus actos el cenobio, si bien evidencia el propósito de protegerse, busca aún más cuidar a sus vasallos, con la esperanza de conservarlos.

Toma cuerpo la apreciación de que el número de vasallos tuvo que haber disminuido sensiblemente y debió gravitar seriamente en el accionar productivo del monasterio. Por ello destacó el afán del cenobio por asegurarse que los arrendatarios permanecieran el mayor tiempo posible en la explotación de los bienes arrendados, por lo que se llegó a suscribir contratos que involucraban a cuatro generaciones.

En algunos casos, se ponía especial acento en establecer como condición que «morades enel dicho palacio solar uos z los que de uos vinieren z quel tengades siempre bien fecha, bien poblado con uestros cuerpos... z uos z los que deuos vinieren de legitimo matrimonio que seades siempre nuestros vasallos solariegos». Un documento de 1367 hace referencia a un solar que estuvo cinco o seis años despoblado.

Como sabemos, después de las conquistas llevadas a cabo en el siglo XIII, Andalucía atrajo a cantidad de hombres que buscaban asentarse en tierras mejor dotadas y en condiciones más ventajosas.

Tenemos la certeza de que existió una sensible despoblación en la zona donde se centra esta investigación y que la misma se debió a diversos motivos. La presión tributaria, la atracción que ejerció para muchos Andalucía por sus nuevas perspectivas de fortuna, las condiciones favorables ofrecidas a los labriegos por otros señores y, en general, la crisis económica que sufrió Castilla en el siglo XIV fueron, sin duda, algunos de los más notorios. Tal vez la prueba más terminante acerca de los apremios que afrontaba el cenobio está dada por la concentración de numerosos arrendamientos para cubrir necesidades apremiantes de dinero, no sólo para continuar con la explotación de sus bienes sino para evitar los más indispensables gastos de refacción y mantenimiento de casas, molinos, tejados, cercas, etc.

Cada vez que el abad y el convento debían decidir sobre la urgencia de hacer gastos de reparación o de mantenimiento, se vieron precisados a recurrir

a algún arbitrio que los liberase de ello. En 1341, enfrentaron un serio problema. El monasterio fue llevado a juicio por doña Leonor González, a quien le habían dado en arrendamiento la mitad de una aceña en Astudillo. El cenobio no cumplió con la obligación contraída que consistía en hacerse cargo del mantenimiento en buen estado de las muelas, ruedas y aparejos, negligencia que impidió a la arrendataria el uso de la aceña y le causó un lucro cesante que exigió le fuera compensado.

Un documento de 1416 nos da un elemento de juicio primordial para corroborar cuanto expreso respecto de las dificultades económicas del monasterio. Un aluvión arrasó unas aceñas que el cenobio tenía cerca del convento de Santa María de Palazuelos. Don Juan de Castañeda ofreció arrendarlas en 3.000 mrs. y hacerse cargo de las reparaciones. El abad de Retuerta preguntó al de Aguilar, don Pedro, si había tomado consejo de personas conocedoras sobre la solución propuesta por aquél. Las palabras del abad aquilarense fueron por demás elocuentes: «les era mas prouechosso z ssanos los dichos tres mill morauedis que non sy oy dia estudiesen reparadas las açennas».

Como puede apreciarse, los problemas se repetían. Las construcciones no podían ser reparadas por falta de medios económicos y el monasterio se veía en la obligación de arbitrar medidas para reducir sus erogaciones todo cuanto le fuera posible.

Organización social.

En el caso del dominio eclesiástico, aun en mayor medida que en el de su similar laico, la proximidad de los hombres del monasterio, las relaciones de trabajo que con él mantenían, las tareas que obligatoriamente debían prestarle, la ayuda moral y material que necesariamente habían de solicitarle, hicieron surgir una serie de contactos que aminoraban la marcha del campesino en su búsqueda de mejoras lejos del lugar. Era común que generación, tras generación, los colonos se sucedieran en el mismo solar y en la misma parcela trabajada con las mismas técnicas agrícolas que sus ancestros.

A través de las donaciones recibidas por el cenobio aquilarense como así también por las adquisiciones de bienes inmuebles mediante compra o permuta, nos es dable conocer con bastante precisión el marco de agrupación de las personas intervinientes y profundizar en el análisis de estructuración social de los pobladores de la zona de influencia del monasterio de Santa María de Aguilar de Campoo.

Como hemos visto al analizar las donaciones, la condición socioeconómica de los donantes se alterna entre familias nobles de primera categoría y otras que forman un segundo nivel.

Era, como sabemos, una costumbre muy arraigada en la época que las familias poderosas construyeran y mantuvieran lugares para el culto y para el retiro espiritual. Hemos visto desfilar entre los donantes personajes pertenecientes a la familia de los Lara, Osorio, Ponce de Minerva, Ansúrez, predominante linaje leonés, Girón, Marañón, de la Vega, Sandoval, Duque, etc. Muchos de los miembros de esas familias recibieron sepultura en dependencias del monasterio. Los Sandoval, por ejemplo, tuvieron sus sepulcros en la sala capítular de la abadía. Los Duque tuvieron su propia capilla familiar. También los Castañeda, vinculados al desarrollo del monasterio, lo eligieron como última morada, provocando en algún caso, como el de Fernando Ruiz de Castañeda, un conflicto entre el monasterio y su viuda, Mayor Alvarez, para recobrar el cadáver enterrado en otro monasterio contra lo que establecía el testamento del noble.

Encontramos muchos donantes que gozaban de una posición económica holgada, ya para efectuar entregas gratuitas o venta de bienes de envergadura que incluían, en algunos casos, vasallos y otras pertenencias.

No es fácil clasificar en grandes o medianos propietarios, ya que la documentación, salvo en casos aislados, no refleja con fidelidad su nivel económico. Es difícil admitir que los grandes propietarios no pertenecieron a la nobleza, pero también se dan casos en que familias con gran patrimonio decayeran y se convirtieran en medianos y aún en pequeños propietarios. Uno de los factores que más conspiraba contra la acumulación de tierras en manos de familias nobles fue la donación de inmuebles a entidades religiosas.

En cuanto a la pequeña propiedad, tan difundida en León y Castilla, no hay duda de que la zona vecina al cenobio contó con numerosas villas pobladas de hombres libres, pequeños propietarios a los cuales vemos, a través de la documentación, donar, vender o permutar con el monasterio tierras, prados, viñas, turnos de molinos... Muchas de esas operaciones se hacen por pequeñas cantidades de maravedíes. Recordemos las conclusiones de Sánchez-Albornoz al analizar los cartularios de distintos monasterios castellanos en el sentido de que si son tan numerosas las personas libres que han llevado a cabo operaciones jurídicas, debieron ser incontables los propietarios que no realizaron negocios y de cuya existencia, a raíz de ello, se carece de testimonio.

Tal como acontecía con la nobleza, el móvil principal que llevó a donar bienes a modestos propietarios fue, sin duda, el ferviente espíritu religioso.

El hombre medieval, acostumbrado a soportar penurias, guerras, pestes y cuanto flagelo es dable imaginar, sentía un alivio espiritual al desprenderse de los bienes terrenales al acercarse su fin.

Un núcleo humano importante que estaba en contacto con el monasterio era el de los *colonos*. Los encontramos con distintas denominaciones: collazos, solariegos, vasallos, etc. Estos hombres estaban unidos a la tierra que cultivaban por lazos muy firmes y sujetos a ciertas restricciones y compensaciones en caso de abandonar el predio que trabajaban.

El precio de la tierra se incrementaba cuando en la transacción se incluían los collazos que la trabajaban. Sin embargo, estos hombres no se mantenían inmóviles. La atracción que despertaba en los labradores la proximidad de tierras de señorío que ofrecían perspectivas económicas y de estabilidad más favorables que las del monasterio hizo que muchas veces emigraran a señoríos vecinos. El monasterio se queja al infante don Pedro porque había recibido «muchos daños y menoscabos» pues sus vasallos yermaban sus solares y se pasaban a poblar los de don Pedro. Hemos podido probar que ante la insuficiencia de mano de obra labriega el cenobio sufrió el menoscabo de su economía por la falta de percepción de tributos y por la evasión de brazos para los distintos trabajos necesarios en la reserva.

Esta situación lo puso en la disyuntiva de arbitrar nuevos sistemas de explotación para paliar el déficit. Comienza el período de arrendamientos (1255) a terceros con el propósito de ahorrar gastos de mantenimiento y de reparación.

En cuanto a las *minorías no asimiladas*, sabemos que el monasterio realizó operaciones con miembros de la aljama de la villa de Aguilar, que fue muy importante hasta el momento en que, a raíz de la guerra entre Pedro I y su hermano Enrique de Trastámara sufrió el ataque de las tropas inglesas que ayudaban al primero.

En cuanto a la otra minoría, descendiente de los moros que habitaban tierras cristianas, sólo rescato un diploma fechado en 1339 donde se advierte que el monasterio ejercía su autoridad señorial sobre el siervo moro Yuça, que sirvió, al igual que su padre, como herrero.

Consideraciones finales.

Los norbertinos aplicaron la caridad para conseguir el retorno a la valorización del hombre y a su salvación. Su fundador había dedicado gran parte de sus prédicas y destinado la décima parte de las limosnas y entradas para

acudir en ayuda de los pobre, mendigos, peregrinos y huéspedes. Estas tareas podemos comprobarlas a través de las funciones desempeñadas por algunos de los componentes del plantel de monasterio y que están señaladas en los Estatutos de la Orden, cuya redacción buscó la unificación de las costumbres de las distintas abadías.

A través de los Estatutos podemos vislumbrar la tarea intelectual que realizaban los canónigos. Era el abad el que determinaba —según las aptitudes de los integrantes del monasterio— que se dedicasen al estudio o al trabajo físico.

Sabemos también que se los familiarizaba con la lectura y con el canto desde su entrada como novicios.

Entre los oficiales del monasterio encontramos al *armario* o *guardador de los libros*, quien debía conservarlos y distribuirlos de acuerdo a las festividades, indicar los trozos a leer, pedir en préstamo manuscritos para hacerlos copiar y acrecentar así el caudal de la biblioteca. Se ocupaba asimismo de llevar un inventario de los manuscritos que no podían ser prestados sin consentimiento del abad.

En contacto con el *armario* debía estar el *lector de la mesa* que recibía de él las partes que debería leer durante cada semana en el refectorio, así como el *servitor infirmorum* que podía leer a los enfermos pasajes de los libros proporcionados por el guardador.

En cuanto al nivel intelectual de los canónigos, Ludo Milis en su obra sobre los canónigos regulares de Arrouaise («L'ordre des Chanoines réguliers d'Arrouaise», 2 v., De Tempel, Brugge, Belgie), destaca la elevación constante del nivel de los novicios en la escuela de esa abadía y el logro de una educación universitaria para muchos excluidos de celebrar misa pues sólo conocían un salmo y el Pater.

En lo referente a la estructura agraria, podemos señalar que como los cistercienses, los premonstratenses aplicaron sistemas de explotación directa mediante la organización de granjas. Este método funcionó aparentemente con buenos resultados hasta el siglo XIII, a mediados del cual observamos un abandono progresivo del mismo y un vuelco —en especial en lugares alejados de la casa matriz— hacia el sistema de arrendamientos.

En lo referente a la producción, Santa María de Aguilar abarca toda la gama cerealística, otras especies necesarias para la alimentación de los canónigos y los cultivos de lino y cáñamo. La vid, en cambio, debió cultivarse sólo para el consumo local.

En el aspecto ganadero, podemos observar el interés por desarrollar sus cabañas y por obtener la confirmación regia de la libertad de pastos.

Si debemos destacar un aspecto de la vida económica del monasterio es, sin duda, el papel que tuvo la explotación molinera. La inquietud que evidencia el cenobio por la posesión de la fuerza hidráulica es innegable. Hemos constatado la construcción o compra de numerosos equipos a lo largo del Pisuerga y del Camesa. A esto debemos añadir las obras para conducir el agua, presas, embalses, canales de regadío, hecho que nos induce a pensar en la utilización de medios técnicos novedosos para la época.

Sin embargo, a través del análisis de cada uno de los diplomas que he tenido a la vista y conforme al estudio realizado, he extraído conclusiones acerca de las causas que motivaron la decadencia del monasterio. Necesariamente, debieron ser varias, paralelas o sucesivas. Me he permitido resumirlas en las siguientes: menores ingresos en concepto de donaciones, limosnas y rentas; mayores egresos para afrontar gastos de reparación y mantenimiento de bienes inmuebles y por la necesidad de adquirir alimentos como consecuencia de la menor producción motivada por el abandono que los labradores hacían de los solares del dominio del monasterio; disminución de la protección regia y problemas derivados de usurpaciones y abusos soportados por el cenobio.

Nuestro espíritu crítico nos lleva, sin embargo, a destacar que el cenobio no actuó en todas las épocas con el mismo dinamismo ni cuidó de sus intereses con similar esmero. A una época de esplendor abacial donde a una adecuada inversión se unía la minuciosa recepción de los censos en especie —modalidad que ponía a la institución al amparo de bruscas devaluaciones monetarias— le sucedió otra en que frecuentes rivalidades lo condujeron a continuos pleitos. A esto se sumó una administración deficiente que, combinada con diversos factores de la crisis general generaron una etapa de decadencia muy difícil de remontar.

Ello no opaca, en modo alguno, la trascendencia que tuvo Santa María de Aguilar de Campoo en los siglos XII y XIII ni las funciones que desempeñó en su esfera de influencia, que, por otra parte, no diferían de las de sus similares medievales. Fue ente de protección, institución que resguardaba los caudales de los fieles, que concedía préstamos en situaciones apremiantes, lugar de recogimiento cuando llegaba la enfermedad o la vejez, en fin, última morada para los que había vivido a su vera.